



apinta

ASOCIACION DEL PERSONAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Adherida a la C.G.T. Personería Gremial Nº 1191
COMISIÓN DIRECTIVA: Malabia 2157 Tel./Fax: 4831-7123 / 4832-2277 Cod.Post. 1425 - Capital Federal

POSICION DE APINTA SOBRE EL SISTEMA DE EXTENSION Y TRANSFERENCIA DEL INTA

El Ing Agr Dardo Selis, presidente de la Asociación Argentina de Extensión Rural (AADER) y la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales (FCAyF) de la Universidad Nacional de la Plata, se refirieron en distintos documentos en respuesta al artículo *“Los Programas de Extensión Rural deben ser Evaluados”* del Ing Agr Marcos Gallacher de la Universidad del Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina (UCEMA), publicado en el diario La Nación el día 18 de Marzo del 2017.

Siendo AADER y FCAyF espacios donde se interpreta, desarrolla, gestiona y promueve la extensión rural pública, expresan con claridad y convicción los valores y conceptos que la sustentan, tales como la contribución a una política agropecuaria para el desarrollo rural, gestación de procesos de inclusión y desarrollo socio productivo, presencia en todo el territorio nacional y en distintos niveles de escalas productivas, atención al contexto social que enmarca la producción, innovaciones con enfoque agroecológico, sustentabilidad y cuidado del medio ambiente, promoción de la organización de los productores..... todos ellos valores que son responsabilidad del Estado y que las reglas del mercado o el sector privado suelen no considerar o aún postergar para sustentar su criterio netamente “eficientista”.

Acompañando y adhiriendo a las expresiones de AADER y FCAyF, la Asociación del Personal del INTA (APINTA) quiere manifestar su rechazo a los conceptos vertidos en el artículo del Ing Agr Gallacher, considerando que los mismos se centran en el sistema de Extensión del INTA, han tenido difusión pública y pueden alentar en algún sector el resurgir de viejos anhelos de los años 90 cuando se llevó al riesgo de desarticulación de nuestro sistema de Extensión que luego costó mucho esfuerzo poder reconstruirlo.

Rechazamos los conceptos de dicho artículo periodístico **ya que expresan una idea obsoleta, parcial y malintencionada** sobre la extensión rural en Argentina y particularmente del INTA, basada en la ignorancia de la realidad global del sector agropecuario y la nueva ruralidad que abarca al medio urbano y periurbano y apoyada en datos económicos que al menos pueden ser calificados como “muy discutibles” y deberían ser corroborados.

La **obsolescencia** de los conceptos pasa por suponer que la extensión solo consiste en aportar información en forma unidireccional (calificada por Gallacher como canales de acceso a las fuentes privadas de información) y aislada del contexto y otros actores del espacio para lograr el desarrollo territorial (otros organismos del Estado nacional, provincial y municipal, organizaciones de productores). Este viejo concepto de la extensión perdió vigencia ya hace muchos años, la relación



apinta

ASOCIACION DEL PERSONAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Adherida a la C.G.T. Personería Gremial N° 1191
COMISIÓN DIRECTIVA: Malabia 2157 Tel./Fax: 4831-7123 / 4832-2277 Cod.Post. 1425 - Capital Federal

está basada en “**el que sabe**” ocupando la posición dominante y activa y “**el que no sabe y escucha**”, ignora el valor de los espacios de consenso, de la gestión compartida del conocimiento y de la dinámica retro alimentadora que genera la articulación continua y estrecha entre investigación y extensión.

Es **parcial** porque los datos en los que sustenta su artículo se toman solo de una mirada sobre la pradera pampeana, ignorando las producciones regionales fuera de ese ámbito, y no considera todo el territorio nacional cubierto y asistido por 359 Agencias de Extensión Rural del INTA pertenecientes a 54 Estaciones Experimentales Agropecuarias y 22 Institutos de Investigación, ignorando que cada región y cada contexto necesita formas y estrategias específicas para desarrollar la extensión y transferencia y la gestión del conocimiento. También es **parcial** porque afirma que debe analizarse solo a través de medidas económicas financieras la relación costo/beneficio de los fondos públicos que se le asignan al INTA, ignorando los impactos socioeconómicos verificables que generan la extensión y transferencia como aporte al desarrollo territorial. **Parcial** porque solo incluye en su visión lo que sucede con las empresas, soslayando a la población que integra la ruralidad urbana y periurbana, los campesinos y agricultores familiares y los pequeños y medianos productores.

Y **malintencionada** porque busca generar la idea de que el sistema de Extensión y Transferencia del INTA es una nave sin timón, un desatino sin planificación ni estrategia, un hacer sin evaluación ni análisis. Ignora (o al menos aparenta ignorar) que el INTA es una Institución con control social a través de su Consejo Directivo, Consejos de los Centros Regionales y de Investigación, Consejos Locales Asesores de Estaciones Experimentales y Agencias de Extensión con representantes del sector agropecuario como SRA, CRA, CONINAGRO, AACREA, FAA, Facultades de Agronomía y Veterinaria de las universidades nacionales, el Mrio. de Agroindustria, gobiernos provinciales y municipales, Organizaciones de productores en cada territorio. Son espacios de debate y consenso donde se definen las estrategias y acciones del INTA de acuerdo a las demandas de los territorios. **NO SE HACE LO QUE DICE EL INTA...SE HACE LO QUE SE CONSENSUA CON LOS ACTORES DEL CONTROL SOCIAL. Y ESO INCLUYE EL SISTEMA DE EXTENSION Y TRANSFERENCIA**

Malintencionada también la opinión de Gallacher porque expresa que “*los programas públicos de extensión rural deben ser evaluados*”, pero no puede ignorar (o al menos no debiera un profesional que aparentemente tiene alto nivel de formación en relación al sector agropecuario) que todos los Proyectos y Programas del INTA de Extensión y Transferencia tienen evaluaciones intra y extra Institucional, cotejando objetivos y resultados en varias dimensiones (factores productivos, comerciales, organizacionales, educativos, nutricionales, sanitarios) no solo las económicas. A modo de ejemplo, cabe citar dentro de la Extensión y Transferencia del INTA el



ASOCIACION DEL PERSONAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Adherida a la C.G.T. Personería Gremial N° 1191
COMISIÓN DIRECTIVA: Malabia 2157 Tel./Fax: 4831-7123 / 4832-2277 Cod.Post. 1425 - Capital Federal

Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable (Profeder) espacio donde se desarrolla **CAMBIO RURAL** que integra en 1406 grupos a 12900 productores (en su mayoría en la región pampeana) y es financiado por el Mrio. de Agroindustria quien naturalmente participa en su programación, gestión y evaluación de los resultados obtenidos. O el **ProHuerta**, que tiene 470.000 huertas familiares con 2,8 millones de beneficiarios y es financiado y evaluado en forma conjunta con el Mrio. de Desarrollo Social.

Afirmar o dar a entender que aquellas empresas que tienen asistencia privada no recurren a los servicios de extensión y transferencia del sector público, es otra forma **malintencionada** de tratar de imponer una visión sesgada. Muchos extensionistas del INTA trabajan en forma conjunta con asesores privados asistiendo técnicamente a las empresas rurales, muchos de esos asesores privados concurren a las Agencias de Extensión y Estaciones Experimentales para tener acceso a los resultados de la investigación. Es falso plantear la incompatibilidad excluyente entre lo **Público** ò **Privado** para los servicios de Extensión.

Celebramos en el INTA la relación con los asesores privados, están integrados dentro de nuestros Proyectos y Programas, aportan visiones y conceptos enriquecedores. Estamos a favor de su accionar dentro del sector agropecuario, se complementan e integran capacidades con el sector público.

Asesores privados eficientes y bien formados seguramente no requerirán ni demandarán al Estado fondos públicos para su trabajo, que parece ser el fin perseguido por Gallacher en su artículo. Si el mismo sector de la producción los reconoce como valiosos y necesarios, invertirá de sus recursos en adquirir sus conocimientos para hacer más eficiente su producción agropecuaria, complementando y reforzando la atención que ya recibe desde el servicio público de Extensión y Transferencia.

El sector agropecuario y el INTA sufrieron en los 90 un embate que pretendía desarticular y anular definitivamente el servicio de Extensión y Transferencia de la Institución reemplazándolo por la asistencia privada. Las demandas del mismo sector agropecuario, particularmente en aquellas regiones fuera de la pampeana, lograron que no se pudiera ejecutar esa idea en forma total. Costó mucho tiempo, esfuerzos e inversiones en recursos humanos y de infraestructura para recuperar el sistema de Extensión y Transferencia. Con seis décadas del INTA trabajando en la generación de bienes públicos para el sector agropecuario a través de la investigación, transferencia y extensión, somos conscientes de la necesidad de tener una mirada fresca, actualizada y realista del contexto



ASOCIACION DEL PERSONAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Adherida a la C.G.T. Personería Gremial N° 1191
COMISIÓN DIRECTIVA: Malabia 2157 Tel./Fax: 4831-7123 / 4832-2277 Cod.Post. 1425 - Capital Federal

y acompañaremos la innovación y adecuación permanente del sistema de Extensión y Transferencia institucional.

Pero ante nuevas intenciones de reinsertar la idea de desacreditarlo y reemplazarlo, afectando no solo la integración con el sistema de Investigación sino también la fuente laboral de muchos compañeros, desde APINTA nos mantendremos alerta para sostener el sistema de Extensión del INTA, fundamental para el desarrollo de toda la producción agropecuaria, el cuidado y sustentabilidad del medio ambiente, la seguridad alimentaria y la equidad social. No haremos otra cosa que velar por las misiones que están contempladas en la Ley de creación del INTA.

SECRETARIADO NACIONAL DE APINTA

C.A.B.A. 7 de Abril de 2017